

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 4 DE JULIO DE 2013 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO DE LA ESCUELA INFANTIL Y CASA DE NIÑOS "EMILIO MUÑOZ" DE CIEMPOZUELOS, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (APERTURA SOBRE nº 1 "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA")

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Miguel Angel Valdepeñas Rodríguez (Concejal de Educación)
VOCALES: D. Manuel Romero Fernández (Vocal Asesor Jurídico)
D. Ana Sánchez Cabrero (Vocal Asesor Técnico)
D. Javier Muñoz Blazquez (Vocal Asesor Económico)
SECRETARIA: Dña. Beatriz Simón López



En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ciempozuelos, siendo las ocho horas y treinta minutos del día cuatro de julio de dos mil trece, se reúne en sesión pública el órgano de apoyo técnico y asistencia (Mesa de Contratación) al órgano de contratación (Ayuntamiento de Ciempozuelos) conforme al siguiente **Orden del Día:**

UNICO.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DE LAS PROPOSICIONES QUE SE HAYAN PRESENTADO EN LA LICITACIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

El Sr. Romero Fernández da cumplimiento a lo preceptuado en el art. 35 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, indica a los presentes que no cabe la interrupción durante el trámite de apertura del sobre nº 1.

A propuesta del Sr. Romero Fernández, la **Mesa de Contratación por cuatro votos afirmativos, ACUERDA:**

Primero.- DECLARAR constituida la Mesa de Contratación del Contrato Administrativo de gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil y Casa de Niños "Emilio Muñoz" de Ciempozuelos, por procedimiento abierto.

Segundo.- ACEPTAR la apertura del Sobre nº 1 (documentación administrativa) de las proposiciones presentadas y **ADMITIR** a trámite las presentadas por las siguientes licitadoras:

- **NANAS ESCUELAS INFANTILES S.L.**

Sin perjuicio del Informe a evacuar por el Vocal Asesor Jurídico.

Tercero.- OTORGAR el plazo de tres días hábiles a la mercantil interesada para que formule **SUBSANACIÓN** de los siguientes aspectos de la documentación administrativa aportada en el sobre nº 1 de su oferta:

- CIF original o fotocopia autenticada ante Notario o compulsada por funcionario con habilitación suficiente, dado que el CIF que consta en la Escritura de Constitución de la Sociedad tiene el carácter de "provisional".
- Aval presentado en concepto de "Garantía Provisional". El modelo presentado por la licitadora no especifica que se hace en concepto de "garantía provisional", debiendo consignarse expresamente que se aporta en tal concepto.



Cuarto.- OTORGAR el plazo de tres días hábiles a los interesados para que, si a su derecho conviene, puedan formular reclamaciones contra el presente Acto. El plazo referido se computará a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación del presente Acuerdo, mediante correo electrónico y de conformidad con lo preceptuado en el art. 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto.- INSERTAR la presente Acta en el "Perfil de Contratante" de la página Web municipal.

Y no siendo otro el objeto del acto, se da por concluido cuando son las nueve horas, extendiéndose la presente de la que como Secretaria, doy fe.

La Secretaria de la Mesa

Fdo. Dña. Beatriz Simón López

El Vocal Asesor Jurídico

D. Manuel Romero Fernández

El Presidente de la Mesa

D. Miguel Angel Valdepeñas Rodríguez